

05 ENE 2022

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 18 /

RETIRO, 05 ENE. 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Decreto Exento N° 3.064 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba programas comunitarios 2022, en Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra c) y e) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Programa Social "Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras", de la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

1° Que, al Municipio entre otras Materias corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.-APRUEBESE, el Programa Social "Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras".

2°.-IMPUTESE, el costo del programa por un monto total de \$11.420.000 (once millones cuatrocientos veinte mil pesos), con cargo a los Ítem:

\$8.000.000;	22.11.999.001.004	Otros
\$450.000;	22.01.001.001.004	Para Personas
\$720.000;	22.08.007.001.004	Pasajes, Fletes y Bodegajes
\$700.000;	22.08.011.001.004	Serv. De Producción y Desarrollo de Eventos
\$600.000;	22.04.002.001.004	Útiles y otros materiales de enseñanza
\$950.000;	22.12.003.001.004	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial

**Monto Total Aporte Municipal : \$ 11.420.000**

3°.- DESIGNASE, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES  
JEFE  
DIRECCION DES. COMUNITARIO

RRP/GBT/EBF/cpf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

